



**RESOLUCIÓN No. 119**  
**FECHA: 26 DE ABRIL DE 2011**

**Código: F-AM-018**

**Versión: 01**

**Página 1 de 3.**



**POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DE LA SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA No. 8, ACTUALIZACIÓN Y RENOVACIÓN DE LICENCIAMIENTO Y DISPOSITIVOS DE RESPALDO PARA LA PLATAFORMA DE SERVIDORES Y LAS APLICACIONES CORPORATIVAS DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL**

**EL ALCALDE MUNICIPAL DE SABANETA** en ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en especial las que le confiere la Ley 80 de 1993, Artículos 24, numeral 7° y 30, numeral 1°, el Artículo 21 de la Ley 1150 de 2007, Decreto 2474 de 2008, y

**CONSIDERANDO**

1. Que el artículo 2° de la Constitución Política de Colombia establece: "Son fines esenciales del Estado: servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución".
2. Que de conformidad con el artículo 3° de la Ley 80 de 1993, "Los servidores públicos tendrán en consideración que al celebrar contratos y con la ejecución de los mismos, las entidades buscan el cumplimiento de los fines estatales, la continua y eficiente prestación de los servicios públicos y la efectividad de los derechos e intereses de los administrados que colaboran con ellas en la consecución de dichos fines".
3. Que el Decreto 2474 del 7 de julio de 2009, reglamentario de la Ley 1150 de 2007, establece como una de las modalidades de selección la selección abreviada, procedimiento a través del cual las entidades públicas deben realizar la selección objetiva para escoger el contratista que le coadyuvara en el cumplimiento de los fines estatales.
4. Que el artículo 5 del Decreto 2474 de 2008, ordena a la entidad o su delegado, dar apertura al proceso de selección que se desarrolle a través de licitación, selección abreviada y concurso de méritos.
5. Que para adelantar el proceso de selección previamente fueron publicados el aviso de convocatoria pública, el proyecto de Pliego de Condiciones, el documento de estudios previos o anexo técnico, de conformidad con lo establecido en el Decreto 2474 de 2008, reglamentario de la Ley 1150 de 2007, los cuales se pueden consultar en el Portal Único de Contratación Estatal (SECOP) [www.contratos.gov.co](http://www.contratos.gov.co)



**RESOLUCIÓN No. 119**  
**FECHA: 26 DE ABRIL DE 2011**

**Código: F-AM-018**

**Versión: 01**

**Página 2 de 3**



cuantía, la Entidad cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 1050 del 07 de marzo de 2011, artículo presupuestal 110140500 por valor de Cincuenta Millones de pesos m.l. (\$50.000.000), expedido por la Secretaria de Hacienda del Municipio de Sabaneta.

7. Que las audiencias de que trata el cronograma de la presente selección abreviada de menor cuantía, se desarrollarán en las fechas, horas y lugares señalados dentro del mismo cronograma.

8. Que se han cumplido los requisitos previos exigidos por los Artículos 25 y 30 de la Ley 80 de 1993, y por los artículos 3, 4, 6 y 10 del Decreto 2474 de 2008, Reglamentario de la Ley 1150 de 2007.

9. Que como consecuencia de lo anterior, el Municipio de Sabaneta considera procedente ordenar la apertura de la selección abreviada de menor cuantía No. 08 de 2011, cuyo objeto es contratar la "ACTUALIZACIÓN Y RENOVACIÓN DE LICENCIAMIENTO Y DISPOSITIVOS DE RESPALDO PARA LA PLATAFORMA DE SERVIDORES Y LAS APLICACIONES CORPORATIVAS DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL."

10. Que en virtud de lo dispuesto en el artículo 66 de la Ley 80 de 1993, en concordancia con lo preceptuado en el Numeral 5 del Artículo 5° del Decreto Reglamentario 2474 de 2008, debe darse un amplio margen de participación a los diferentes organismos y veedurías ciudadanas, las cuales podrán ejercer el control social del presente proceso de selección abreviada de menor cuantía.

En mérito de lo expuesto,

### **RESUELVE**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Ordenar la apertura de la selección abreviada de menor cuantía No. 08 de 2011 cuyo objeto es contratar la "ACTUALIZACIÓN Y RENOVACIÓN DE LICENCIAMIENTO Y DISPOSITIVOS DE RESPALDO PARA LA PLATAFORMA DE SERVIDORES Y LAS APLICACIONES CORPORATIVAS DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL." El proceso estará sometido las disposiciones legales y a las que se establecen en el pliego de condiciones.

**ARTICULO SEGUNDO:** Ordenar la publicación del pliego de condiciones en la página del Portal Único de Contratación – SECOP [www.contratos.gov.co](http://www.contratos.gov.co), a partir de la fecha establecida en el cronograma.

**ARTICULO TERCERO:** Establecer el siguiente cronograma para las etapas del proceso de selección abreviada de menor cuantía.



**RESOLUCIÓN No. 119**  
**FECHA: 26 DE ABRIL DE 2011**

**Código: F-AM-018**

**Versión: 01**

**Página 3 de 3**



| <b>ACTIVIDAD</b>  | <b>FECHAS EN 2011</b>   |
|---|---|
| 1. Convocatoria Pública. Publicación de estudios previos y proyecto de pliego de condiciones en la página web del Portal Único de Contratación Estatal. | Abril 12 de 2011  |
| 2. Recepción de observaciones al proyecto de pliegos.   | Del 13 hasta el 25 de abril de 2011   |
| 3. Respuesta a observaciones  | Abril 26 de 2011  |
| 4. Resolución apertura proceso de contratación  | Abril 26 de 2011  |
| 5. Publicación de pliegos de condiciones definitivos  | Abril 26 de 2011  |
| 6. Inscripciones de interesados   | Del 27 al 29 Marzo de 2011.   |
| 7. Audiencia de aclaración de los pliegos de condiciones y estimación, tipificación y asignación de riesgos previsible.                                 | 2 de mayo de 2011. Hora: 10:00 a.m.<br><b>Lugar: Quinto piso Palacio Municipal.</b> |
| 8. Publicación del acta de audiencia de aclaración y de revisión de la asignación de riesgos previsible.  | 3 de mayo de 2011   |
| 9. Entrega de propuestas  | 3 de mayo de 2011. Hasta 5 de mayo de 2011 las 4:00                                 |



**RESOLUCIÓN No. 119**  
**FECHA: 26 DE ABRIL DE 2011**

**Código: F-AM-018**

**Versión: 01**

**Página 4 de 3**



|  |   |
|--|---|
| 10. Cierre de contratación y Apertura de urna                                      | 5 de mayo de 2011. Hora: 5:00 P.m. Lugar: <b>Oficina Asesora Jurídica</b> |
| 11. Verificación de los requisitos habilitantes aportados                          | 6 y 7 de mayo de 2011   |
| 12. Publicación del informe de verificación de requisitos habilitantes             | 8 de mayo de 2011   |
| 13. Notificación a cada oferente sobre cumplimiento de los requisitos habilitantes | 8 de mayo de 2011   |
| 14. Audiencia de adjudicación  | 11 de mayo de 2011. a las 10:00 a.m.                                      |
| 15. Perfeccionamiento del contrato   | Entre los cinco días siguientes a la adjudicación.                        |
| 16. Publicación del acto administrativo de adjudicación del contrato               | Desde el 12 de mayo de 2011.  |

El horario de atención al público en las oficinas de la Alcaldía, es de lunes a jueves de 8:00 a.m. a 12:00 m., y de 2:00 p.m. a 6:00 p.m. el día viernes de 8:00 a.m. a 12:00 m., y de 2:00 p.m. a 5:00 p.m.

**ARTÍCULO CUARTO:** Convocar públicamente a las veedurías ciudadanas interesadas a través de la página [www.contratos.gov.co](http://www.contratos.gov.co), para efectos de realizar el control social pertinente sobre el presente proceso de selección abreviada de menor cuantía.

**ARTÍCULO QUINTO:** Delegar en la Secretaría General, la competencia para continuar el trámite de la etapa precontractual del proceso hasta la adjudicación y celebración del contrato, incluidas las modificaciones, ya sean adiciones o prorrogas a los mismos y la expedición de los actos administrativos necesarios en la etapa contractual de ejecución y liquidación del contrato, incluyendo la suscripción del acta de terminación y liquidación.

**ARTÍCULO SEXTO:** Conformar el Comité Evaluador para la verificación y



MUNICIPIO DE  
**SABANETA**

*para servirle!*

|  |                         |  |
|--|-------------------------|--|
| <b>RESOLUCIÓN No. 119</b><br><b>FECHA: 26 DE ABRIL DE 2011</b> | <b>Código: F-AM-018</b> |  |
|  | <b>Versión: 01</b>      |  |
|  | <b>Página 5 de 3</b>    |  |

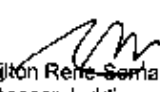
**ARTICULO SÉPTIMO:** Publicar la presente Resolución en el Portal Único de Contratación Estatal (SECOP) [www.contratos.gov.co](http://www.contratos.gov.co).

Dada en Sabaneta a los Veintiséis (26) días del mes de abril del año dos mil once (2011)

**PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE**

  
**GUILLERMO LEÓN MONTOYA MESA**  
Alcalde Municipal

*CEsar ANDrés OSPINA CARDENa*  
Elaboro César Andres Ospina Cardeno  
Abogado Contratista

  
Reviso Milton René Serna Varela  
Asesor Jurídico